



**AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL**

6 de diciembre de 2012

**/ Inflación cerrará por debajo de 2.8%**

La inflación anual cerraría 2012 por debajo de 2.8%, dentro del rango meta, pese a que estacionalmente la actividad comercial aumenta su dinamismo en diciembre, proyectó BCR. Estimó que el IPC en diciembre crecerá 0.30%, cercana al nivel registrado en el mismo mes del año pasado (0.27%), con lo cual cerrará el año muy cerca de 2.8%. (El Peruano)

**/ Otorgan facilidades para regularizar infracciones**

Con la reciente puesta en vigencia del régimen de gradualidad para la aplicación de las sanciones de multa, la administración aduanera espera reducir parte del actual stock de la deuda pendiente de pago, generadas por las infracciones realizadas a la legislación aduanera, que superan en moneda nacional a los 42 millones de nuevos soles y en la divisa extranjera a los 106.7 millones de dólares. Dicho monto comprende inclusive a aquellas que han sido impugnadas ante el Tribunal Fiscal, por haber incumplido las obligaciones de los D. Legs 809, 1053 y el TUO de la Ley general de aduanas. (El Peruano)

**/ Trabajadores CAS no emitirán recibos**

Los contratados bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS) no estarán obligados a emitir recibos por honorarios, respecto de los ingresos que provengan exclusivamente de la contraprestación de sus labores, que constituyen ingresos de rentas de cuarta categoría, según la RS N° 286-2012, aprobada para facilitar la operatividad en ese tipo de contratos. Con ello, se modifica el numeral 1.5 del art. 7 del reglamento de comprobantes de pago referido a las operaciones que exceptúan de la obligación de emitir y/u otorgar estos comprobantes. En consecuencia, ahora, las empresas tendrán que emitirles las boletas de pago correspondientes por los servicios prestados cada mes. (El Peruano)

**/ OSCE da precisiones**

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) incorpora dos bases estándar de concurso público para contratar los servicios de seguridad y limpieza. Se trata de las normas sobre el contenido de las bases estandarizadas que las entidades públicas deben utilizar en los procesos de selección que convoquen, refiere la Res. 374-2012-OSCE/Pre. (El Peruano)



### **/ En PJ levantan paralización**

El Comité de Lucha de la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial resolvió levantar la huelga indefinida de sus afiliados, luego de un acuerdo suscrito con las autoridades de la judicatura. De esta manera, los servidores se reincorporarán a sus labores en forma normal a partir de la fecha en todas las dependencias judiciales del país.

### **/ Inversionistas de la BVL se trasladan a fondos mutuos**

La Bolsa de Valores de Lima, señaló que los fondos mutuos han crecido notoriamente en el año, y a ellos se trasladó parte del monto negociado en la BVL. Por otro lado, señaló que el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) operará en su real dimensión una vez que se integre México. (Gestión)

### **/ Congreso prorrogó hasta el 2015 varias exoneraciones tributarias**

En cumplimiento de una costumbre, que ya parece ser ley, el pleno del Congreso aprobó de forma inmediata el proyecto de ley que extiende hasta el 31 de diciembre del 2015 la vigencia de exoneraciones tributarias que están por vencer a fin de mes, y que en anteriores oportunidades fueron prorrogadas. Este beneficio comprende la exoneración del IGV a productos agrícolas y pesqueros, y viviendas de carácter social, entre otros. De igual forma la exención de impuestos a los intereses por depósitos bancarios para personas naturales y del servicio de transporte público. Para la comisión de Economía las exoneraciones de impuestos en productos agrícolas y pesqueros son necesarias de mantenerlos para que no haya un impacto inflacionario. (Gestión)

### **/ 40 mil CAS pasarán sin examen a la planilla estatal**

Los trabajadores públicos que están con el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y tienen como mínimo cinco años de servicio continuo pasarían de forma directa al nuevo Régimen de Servicio Civil. Así lo estimó el congresista Julio Gagó luego que el pasado martes se aprobó en la Comisión de Economía del Congreso su iniciativa que exonera del concurso público a los empleados del Estado con cinco años de servicio. Aunque el dictamen aún tiene que ser votado en el Pleno Legislativo, el congresista de las filas fujimoristas adelantó que en dicha iniciativa se estableció como plazo hasta el 31 de diciembre del 2015 para que los trabajadores migren a dicho sistema. (La República)

### **/ El dólar registra una leve baja y la bolsa limeña termina en rojo**

La cotización del dólar en el mercado local se situó ayer en S/. 2,580 algo menor a la de un día antes de S/. 2,581, según información oficial del Banco Central de Reserva del Perú, entidad que compró US\$ 30 millones, a un tipo de cambio promedio de S/. 2,581. De otro lado, la Bolsa de Valores de Lima (BVL) registró cifras negativas. El índice general de la bolsa limeña bajó un 0,3 mientras el índice selectivo cedió un 0,46%. (La República)



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

## RESUMEN DE NOTICIAS

### **Primeras Planas**

**El Peruano:** Superan meta de erradicación de cultivos ilegales. Ministro del Interior informa que se eliminaron 14,023 hectáreas de coca. Wilfredo Pedraza señala además que en el Consejo de Ministros se aprobó la nueva Ley Orgánica de su sector. Titular de Defensa. Pedro Cateriano precisó también que el aumento de sueldos para las fuerzas Armadas y PNP está en su recta final.

**Gestión:** El 67% cree que el Perú ganará a Chile en La Haya. Encuesta Nacional Datum. Subió 9 puntos de optimismo de que el país estará mejor en el 2006. Cae desaprobación de Castilla y el 75% pide declarar ilegal a Movadef.

**La República:** Trabajadores de CAS pasarán directo a planilla. Según Proyecto de Ley de la Comisión de Trabajo. Iniciativa es para los servidores públicos con cinco años de trabajo. Los que tengan menos serán evaluados. La Sunat los exceptúa de emitir recibo por honorarios. Las empresas están obligadas a entregarles boletas de pago.

**El Comercio:** Transportistas ganan S/. 15 millones al mes por alquilar las vías. Negocio sobre ruedas. Obtuvieron las concesiones provisionales hace más de 10 años. Las 46 rutas de transporte público que hay en Lima son administradas por 315 empresas. La mayoría cobra a los choferes al menos S/. 20 diario por usar sus concesiones.

### **Tipo de cambio al 05/12/2012 US\$**

Compra S/. 2.580

Venta S/. 2.581

DIIP